

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00834 00.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ.
Demandado: DAVID GONZALO RAMÍREZ GARCIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR entregar al demandado **DAVID GONZALO RAMÍREZ GARCIA**, los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado² por valor de **\$13'000.000.00**, con base en lo dispuesto en el auto del 15 de mayo de 2023³. Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 16 exp dig.

² Dto pdf 11 Ibidem.

³ Dto pdf 09 Ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01733bb9ad8477a52a3c0738bb43c63fab6a395fd21bcbd16e9daf6e9daf804c**

Documento generado en 07/06/2023 07:52:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>